



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

Octubre Nueve (09) del año dos mil veintitrés (2023).

FIJACIÓN EN LISTA RECURSO DE REPOSICIÓN APELACIÓN ARTÍCULO 110

RAD. #	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO NOTIF.
01-2023-00466	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	AZIZ CARLOS ESLAIT MENDOZA	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 101 del C.G.P. y por el Acuerdo PCSJA-20-11567 de junio 5 de 2020 en su artículo 5º. Se fija la presente lista en un lugar público de la página web del Juzgado 1º. Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla por el término de un (1) día, hoy Nueve (09) de Octubre de 2023, desde las 7:30 a.m. hasta las 4:00 p.m.

El término de traslado empieza a correr el día Diez (10) de Octubre de 2.023 a las 7:30 a.m., vence el día Doce (12) de Octubre - 2.023 a las 4:00 p.m.

El secretario,

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

PROCESO HIPOTECARIO CONTRA MARIA VARELA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO N° 08001405300120210015300

JOHN GONZALEZ <jogo1027@hotmail.com>

Lun 2/10/2023 9:41 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (189 KB)

RECURSOS MARIA VARELA OCTUBRE 2 DEL 2023.pdf;

Cordial saludo, adjunto recursos de reposición y en subsidio de apelación en archivo PDF, contra la providencia que decretó el secuestro del inmueble objeto de litis.

Se suscribe de usted, con consideración y respeto.

JOHN FREDDY GONZALEZ HERRERA
TP.66478

Enviado desde [Outlook](#)

ABOGADO

JOHN FREDDY GONZALEZ HERRERA

**OFICINA CRA 49C N°74-136 CORREO ELECTRONICO jogo1027@hotmail.com
whatsapp3014746258**

Señora (ita):

JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA EN ORALIDAD.

Dra. KATHERINE IVON MENDOZA NIEBLES

E. S. D.

**REF: PROCESO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CARLOS LLERAS RESTREPO VS. MARIA DEL TREANSITO VARELA CERA N°
08001418900920230046600**

JOHN FREDDY GONZALEZ HERRERA, identificado civil y profesionalmente como subyace al pie de mi rúbrica, vengo a usted con el respeto que me caracteriza mi deambular por los estrados judiciales a fin de interponer como medio de impugnación RECURSO DE REPOSICION, consagrado en el titulo único capitulo I artículo 318 de la ley 1564 del 2012 y en subsidio de APELACION en contra de la providencia calendada septiembre 28 del presente adiado 2023y notificada por estado electrónico de fecha septiembre 29 de 2023 de la siguiente manera:

FUNDAMENTOS DE LOS REPAROS EN CONCRETO:

PRIMERO: La parte activa de la litis inició un proceso en contra de mi poderdante, en la cual solicitó como medida precautelares el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria N°040-296264 desde el día 7 de mayo del 2021, y a partir de allí han transcurrido veintinueve meses o sea dos años y cinco meses, por lo tanto la medida de secuestro no se puede efectivizar, ya que la medida de embargo caduca por el lapso de tiempo por lo tanto no es viable expedir despacho comisorio para el secuestro del inmueble objeto de litis.

SEGUNDO: Por consiguiente la medida de la inscripción del embargo debe decretarse su caducidad y por ende la orden de secuestro del inmueble debe ser revocada.

PETICION

Pido al despacho reponer la providencia repudiada o concederme el recurso de alzada.

PRUEBAS

DOCUMENTALES:

Solicito tener como tales las siguientes:

La pieza digital N° 16 y numero 30 donde se puede observar el lapso de tiempo entre la inscripción del embargo y la solicitud del secuestro.

NOTIFICACIONES

El suscrito puede ser notificado en mi oficina de abogado ubicada en la cra 49C Nro.74-136 o en mi correo electrónico jogo1027@hotmail.com whatsapp3014746258

Los demandantes y demandados pueden ser notificados en la secretaría de su despacho o en la dirección que aparecen acreditadas en la demanda Genesis.

Atentamente,

JOHN FREDDY GONZALEZ HERRERA

TP.66478



PROCESO POR REPARTO

CÓDIGO DEL PROCESO 08001405300120230046600

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2023
Departamento	ATLANTICO	Ciudad	BARRANQUILLA
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL	Especialidad	JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla	Distrito/Circuito	BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - CIRCUITO DE BARRANQUILLA - BARRANQUILLA
Juez/Magistrado	KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES		
Número Consecutivo	00466	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso	Clase Proceso	PROCESOS EJECUTIVOS
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase	Es Privado	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	8909039388	Banco Bancolombia SA
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	40189830	DIANA MARCELA OJEDA HERRERA
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	72288886	AZIZ CARLOS ESLAIT MENDOZA

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro	9/10/2023 3:58:36 P. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	NOTIFICACIONES	Tipo Actuación	FIJACIÓN EN LISTA (3) DIAS
Etapas Procesal		Fecha Actuación	9/10/2023
Anotación	En La Fecha Se Procede Con La Fijación En Lista Respecto Al Recurso De Reposición En Subsidio De APELACION En Contra De La Providencia Calendada Septiembre 28 Del Presente Adiado 2023		
Responsable Registro	Luis Manuel Rivaldo De La Rosa		
Es Privado	<input type="checkbox"/>		
Término	TÉRMINO JUDICIAL	Calendario	JUDICIAL
Dias Del Término	3	Fecha Inicio Término	10/10/2023
Fecha Fin Término	12/10/2023		

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Ninguno archivo selec.

Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
04FIJACIÓNENLISTA(3)DIAS.Pdf	2023-10-09	Fijación En Lista (3) Dias	32E0E13AC9973D3807449F5003E9B667A1EAEC66	299	5	1	5	Digital	Activo

E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

UNIDAD DE INFORMÁTICA